

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11615** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 361/19 por auto de 06/03/19 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor DUJOK ICONSULTING, S.L. con C.I.F. B86287794 y con domicilio en calle Poeta Joan Maragall número 1, 4.º de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de DUJOK ICONSULTING, S.L. con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes

Madrid, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190013643-1